



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0504 BIS/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

MORELOS PODER EJECUTIVO

HORA: 12:06

FO: 02032

28 NOV 2017

RECIBIDO

CONSEJERÍA JURÍDICA

NUEVA VISIÓN

Cuernavaca, Mor., a 31 de Octubre de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. DULCE MARLENE REYNOSO SANTIBÁNEZ
DIRECTORA GENERAL DE LEGISLACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA
PRESENTE.

En atención a su tarjeta informativa, recibida con fecha 31 de Octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS OPERATIVAS DE LA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO, A CARGO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "UNIDOS POR MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"

27 NOV 2017 10:51

RECIBIDA

CORRESPONDENCIA

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría de Economía

27 NOV 2017

OFICINA DEL C. SECRETARIO

HORA 1:22

CCP.- Lic. Juan Carlos Saigado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.- Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CONSEJERÍA JURÍDICA

RECIBIDO

31 OCT 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



VISION MORELOS